



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2014

Expte. N° 188/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN ORGANIZADORA DEL 29 ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunican la realización del 29 Encuentro Nacional de Mujeres, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 11, 12 y 13 de octubre del año en curso y asimismo solicitan que se declare de Interés Universitario por parte de esta UNIVERSIDAD.

QUE los Encuentros Nacionales de Mujeres se organizan mediante comisiones amplias y mantienen desde sus inicios el criterio de auto convocatoria. Funcionan con autonomía de los organismos gubernamentales y organizaciones políticas, garantizando a las participantes un espacio de discusión democrático, horizontal y heterogéneo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el 29 ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES 2014, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los 11, 12 y 13 de octubre de 2014.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0795-14